

SECRETO

El Poder Ejecutivo
Nacional

481



BUENOS AIRES, 12 MAYO 1996

VISTO, el expediente NE 1061/95 del registro del MINISTERIO DE DEFENSA, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, mediante Resolución del 12 de diciembre de 1995 aprobó lo actuado por el TRIBUNAL SUPERIOR DE HONOR DEL EJERCITO, que juzgó la conducta del Coronel (R) Dn. Carlos Nicolás ROMANELLA, encuadrándola en lo dispuesto por el artículo 4.13, Inciso 4) del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas (PC 28-01) "DESCALIFICACION POR FALTA GRAVISIMA AL HONOR", solicitando que se lo prive del goce del título del grado y de uso del uniforme.

Que el dictado de la presente medida se hace en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 96 de la Ley para el Personal Militar Nº 19.101.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 12.- Privase al señor Coronel (R) Dn. Carlos



*El Poder Ejecutivo
Nacional*



Nicolás ROMANELLA (M.I. 5.889.184), del goce del título del grado y uso del uniforme.

ARTICULO 29.- Comuníquese y archívese.



DECRETO N° 481

D. J. C. ...
DR OSCAR RECTOR CAMUZZI
MINISTRO DE DEFENSA

